



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

MARTES 25 DE AGOSTO 2020

► **107-2020 10/08/2020 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Previsión Militar –IPM-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

► **5731-2018 13/05/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el numeral uno (1) del “Plan de Tasas, Rentas, Frutos, Productos, Multas, Tributos y demás ingresos municipales de la Municipalidad de Ciudad de Tecún Umán, Municipio de Ayutla, del departamento de San Marcos”, contenido en el Punto Cuarto del acta 024-2018, emitida por el Concejo Municipal de dicha localidad, el 21 de agosto de 2018, específicamente los renglones que se indican, que dejan de surtir efectos a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.

► **SAT-DSI-753-2020 25/08/2020 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Declara día inhábil, para la Administración Tributaria, con el efecto de diferir el cómputo del plazo para el cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 20-2006 del Congreso de la República, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, el día 17 de agosto de 2020; como consecuencia de lo anterior, el plazo para cumplir la obligación antes dicha, sin incurrir en multas, intereses y recargos, vencerá el 24 de agosto de 2020.

► **042-2020 PUNTO SEGUNDO. 05/06/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Gualán, departamento de Zacapa.** Estatutos de la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán –EEMG-.

► **11-2020 PUNTO DÉCIMO TERCERO. 28/02/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.** Reglamento de Construcción, Urbanismo y Ornato del Municipio de Asunción Mita, Departamento de Jutiapa, República de Guatemala.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj